UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 69.374/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 obra Nota presentada por la alumna Mariela Guadalupe RODRIGUEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017;

QUE de fs. 19 a 21 se cuenta con la historia académica de la alumna RODRIGUEZ;

QUE por Nota Nº 135/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Planificación I es precorrelativa de la asignatura Práctica III (Evaluación);

QUE el único argumento ofrecido por la alumna es haber desaprobado el examen final de la asignatura adeudada en las mesas de exámenes del turno Febrero-Marzo de 2017;

QUE de acuerdo al historial académica de la alumna en cuestión, la cantidad de finales rendidos no cubre los tres primeros años de la carrera;

QUE obra Despacho Nº 105/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Mariela Guadalupe RODRIGUEZ de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I;

QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Mariela Guadalupe RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 37.602.903) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 178